ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4066/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 900/2016, PARA SUMINISTRO DE ZAPATONES DE SEGURIDAD PARA RIESGOS ELÉCTRICO Y MECÁNICO, BOTAS Y PILOTINES DE LLUVIA, A LAS FIRMAS GUAINDUPAR S.A. - (LOTES 1, 2 Y 4) E INDALCO S.R.L. - (LOTE 3).

Asunción, 17 de agosto de 2016

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 900/2016, con ID N° 304752, para Suministro de Zapatones de Seguridad para Riesgos Eléctrico y Mecánico, Botas y Pilotines de Lluvia, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3954/2016 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas cinco firmas, según Acta N° 61/2016 de fecha 11 de julio de 2016;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 37512 de fecha 11 de julio de 2016, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas Guaindupar S.A. - (Lotes 1, 2 y 4) e Indalco S.R.L. - (Lote 3), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 900/2016, para Suministro de Zapatones de Seguridad para Riesgos Eléctrico y Mecánico, Botas y Pilotines de Lluvia, en las siguientes condiciones:

1.1 A Guaindupar S.A.:

Lote 1:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 36	Marluvas	Brasil	Unidad	19	130.977	2.488.563
2	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 37	Marluvas	Brasil	Unidad	26		3.405.402
3	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 38	Marluvas	Brasil	Unidad	116		15.193.332
4	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 39	Marluvas	Brasil	Unidad	280		36.673.560
5	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 40	Marluvas	Brasil	Unidad	587		76.883.499
6	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 41	Marluvas	Brasil	Unidad	695		91.029.015
7	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 42	Marluvas	Brasil	Unidad	718		94.041.486
8	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 43	Marluvas	Brasil	Unidad	280		36.673.560
9	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 44	Marluvas	Brasil	Unidad	109		14.276.493
10	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 45	Marluvas	Brasil	Unidad	32		4.191.264
11	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 46	Marluvas	Brasil	Unidad	3		392.931
Total							**375.249.105**

por un monto total de ₲ 375.249.105 (guaraníes trescientos setenta y cinco millones doscientos cuarenta y nueve mil ciento cinco), IVA incluido.

Lote 2:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce Nº 37	Marluvas	Brasil	Unidad	1	140.635	140.635
2	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce Nº 38	Marluvas	Brasil	Unidad	5		703.175
3	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce Nº 39	Marluvas	Brasil	Unidad	21		2.953.335
4	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce Nº 40	Marluvas	Brasil	Unidad	19		2.672.065
5	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce Nº 41	Marluvas	Brasil	Unidad	36		5.062.860
6	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce Nº 42	Marluvas	Brasil	Unidad	60		8.438.100
7	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce Nº 43	Marluvas	Brasil	Unidad	34		4.781.590
8	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce Nº 44	Marluvas	Brasil	Unidad	13		1.828.255
9	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce Nº 45	Marluvas	Brasil	Unidad	5		703.175
Total							27.283.190

por un monto total de ₲ 27.283.190 (guaraníes veintisiete millones doscientos ochenta y tres mil ciento noventa), IVA incluido.

Lote 4:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Pilotín de lluvia Talle "L"	Segufer	Argentina	Unidad	111	90.067	9.997.437
2	Pilotín de lluvia Talle "XL"	Segufer	Argentina	Unidad	746		67.189.982
3	Pilotín de lluvia Talle "XXL"	Segufer	Argentina	Unidad	237		21.345.879
Total							98.533,298

por un monto total de ₲ 98.533.298 (guaraníes noventa y ocho millones quinientos treinta y tres mil doscientos noventa y ocho), IVA incluido.

1.2 A Indalco S.R.L.:

Lote 3:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Par de Bota de lluvia calce Nº 36	Bracol	Brasil	Unidad	2	56.410	112.820
2	Par de Bota de lluvia calce Nº 37	Bracol	Brasil	Unidad	6		338.460
3	Par de Bota de lluvia calce Nº 38	Bracol	Brasil	Unidad	27		1.523.070
4	Par de Bota de lluvia calce Nº 39	Bracol	Brasil	Unidad	83		4.682.030
5	Par de Bota de lluvia calce Nº 40	Bracol	Brasil	Unidad	167		9.420.470
6	Par de Bota de lluvia calce Nº 41	Bracol	Brasil	Unidad	229		12.917.890
7	Par de Bota de lluvia calce Nº 42	Bracol	Brasil	Unidad	308		17.374.280
8	Par de Bota de lluvia calce Nº 43	Bracol	Brasil	Unidad	138		7.784.580
9	Par de Bota de lluvia calce Nº 44	Bracol	Brasil	Unidad	56		3.158.960
10	Par de Bota de lluvia calce Nº 45	Bracol	Brasil	Unidad	5		282.050
Total							**57.594.610**

por un monto total de ₲ 57.594.610 (guaraníes cincuenta y siete millones quinientos noventa y cuatro mil seiscientos diez), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís,
Presidente